

# ¿Puedo participar en el Programa de Recogido de Escombros del gobierno si tengo seguro?

Release Date: feb 11, 2025

Release Number: FS 016

Las comunidades del condado Los Ángeles afectadas por los incendios forestales están trabajando con agencias federales, estatales y del condado para eliminar de manera segura los escombros y las cenizas de los incendios forestales sin costo alguno para los propietarios. Los propietarios de viviendas que eligen participar en el programa de recogido de escombros y también tienen un seguro de recogido de escombros por incendio pueden tener preguntas sobre cómo navegar el proceso.

## **Si tengo un seguro de recogido de escombros, ¿puedo decidir no participar en el programa público de recogido de escombros?**

Si opta por no participar en el programa, usted y su aseguradora se hacen responsables de todos los costos, permisos, inspecciones y otros costos asociados con el recogido de escombros. Tendrá que organizar el recogido de escombros con un contratista privado.

## **Si tengo seguro, ¿calificaré para el programa de recogido de escombros del gobierno?**

En el momento en que decida participar en el programa y complete el formulario de [Derecho de Entrada \(ROE\) requerido](#) con el condado, se le preguntará sobre el estado de su seguro. Si está asegurado para el recogido de escombros, se le pedirá que acepte ceder los ingresos del seguro de recogido de escombros al condado y que entregue una copia de su póliza de seguro al condado. La ley federal prohíbe la duplicación de beneficios, y el programa está obligado a garantizar que no ocurran duplicaciones.



**FEMA**

Page 1 of 2

## ¿El programa se comunicará directamente con mi compañía de seguros?

Cuando complete el formulario ROE, se le pedirá que autorice a la compañía de seguros y al condado a comunicarse directamente entre sí con respecto a sus problemas de seguro.

## ¿Qué pasa si el costo del recogido de escombros es menor que el beneficio de mi seguro?

El monto del beneficio del seguro pagado al condado no debe exceder el costo real del recogido de escombros. Puede usar los fondos restantes del seguro para pagar otros gastos de recogido de escombros permitidos por su póliza de seguro.

## ¿Qué pasa si "otros" costos de recogido de escombros exceden los fondos restantes de mi seguro?

Si ha optado por participar y gastar parte o la totalidad de su cobertura de seguro de escombros en "otros" gastos de recogido de escombros permitidos bajo su póliza de seguro, puede solicitar un reembolso del programa por el monto que pagó presentando documentación al condado que demuestre los costos incurridos y la permisibilidad de esos costos. Deberá confirmar si están permitidos dichos gastos de recogido de escombros con su proveedor de seguros.

**Para más información: El Condado Los Ángeles ha establecido un [sitio web de Remoción de Escombros](#) para que los residentes afectados por el incendio obtengan información y recursos sobre la remoción de escombros.**

*El Cuerpo de Ingenieros del Ejército no factura ni cobra fondos de los propietarios. El condado Los Ángeles es responsable de conciliar los fondos de los propietarios que proceden con el programa de recogido de escombros financiado por el gobierno federal y tienen cobertura de remoción de escombros a través de su seguro de propietarios de vivienda. Los propietarios deben trabajar en estrecha colaboración con sus proveedores de seguros para comprender su cobertura. Si alguien que dice representar al Cuerpo de Ingenieros se acerca a usted solicitando un pago, informe la interacción de inmediato a los funcionarios de su ciudad/condado o a la policía local.*



**FEMA**

Page 2 of 2